



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION  
"Año Internacional de la Tabla Periódica"

SAN LUIS, 30 de julio de 2019.-

VISTO:

El CUDAP: EXP-USL 5817/2019, mediante el cual el Secretario Administrativo, Farm. Elbio Antonio Saidman, solicita la Contratación Directa para adquirir Droga y Reactivos con destino a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Se procura con esta contratación, adquirir drogas y reactivos que serán utilizados durante el presente año académico en las distintas actividades que realizan las áreas.

Que atento a lo aconsejado por la Comisión Evaluadora a fs. 156/157 se debe Pre adjudicar a las firmas: "LABORATORIOS BELLANDI BARRERAS SRL", (\$ 396.409,71), por ser lo más conveniente a los intereses de la Facultad.

Que con el referido llamado a Contratación Directa, se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Artículo 25° - Inciso "d" - apartado 5° del Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16 - Artículo 12 y Ordenanza CS N° 11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo autorizando a la adjudicación de la Contratación Directa.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

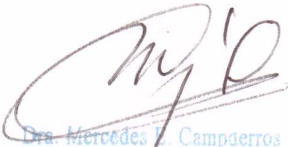
LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE QUIMICA BIOQUIMICA Y FARMACIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado N° 6/19 a la firma: "LABORATORIOS BELLANDI BARRERAS SRL", por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON SETENTA Y UNO CENTAVOS (\$ 396.409,71), para adquirir Droga y Reactivos con destino a la Facultad

Cde. Decreto n° 7 /19.-

...///

  
Dra. Mercedes L. Campaerros  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
UNSL

  
Farm. Elbio Antonio Saidman  
Secretario Administrativo  
Fac Qca. Bqca. y Farmacia  
UNSL

INTERV.  
MEV



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION  
"Año Internacional de la Tabla Periódica"

///...

- 2 -

de Química, Bioquímica y Farmacia.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a:  
70-10 DECANATO – 11 EJERCICIO ACTUAL -252 (\$ 396.409,71).

ARTICULO 3º: Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO n° 7/19**



Farm. Elbio Antonio Saidman  
Secretario Administrativo  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

Dra. Mercedes E. Campoverde  
Décana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.